

PLAN DE ACCION DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS- SUCRE.

2012-2015

ALCALDE:

DR. ARNULFO ORTEGA LOPEZ

COMISARIA DE FAMILIA

DENIA ELENA OTERO TOUS

San marcos, sucre



PRESENTACIÓN

COMISARIA DE FAMILIA SAN MARCOS - SUCRE.

LA COMISARÍA DE FAMILIA, tiene por finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes - sujetos titulares de derecho, menores de 18 años- su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; donde prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna, tal como se sustenta en el Código de la Infancia y la Adolescencia – ley 1098 de noviembre 8 de 2006.

Es un espacio de reflexión, orientación y conciliación, en el que se busca que los derechos de todos los miembros de la familia sean reconocidos y respetados, facilitando una convivencia armónica, pacífica y de respeto entre ellos, mediante una atención integral que se brinda a la familia, con la intervención de profesionales no sólo en el área jurídica sino psicosocial, con el objetivo de prevenir, orientar y tramitar asuntos relacionados con situación de conflicto o violencia intrafamiliar, Custodia, fijación de cuota de alimentos, regulación de visitas o cualquier otro con el fin de restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes que le sean vulnerado sus derechos y que sean de nuestra competencia.

Está compuesta por un equipo de trabajo integrado por:

- La Comisaria de Familia: Abogada, especialista en Derecho Procesal civil y especialista en Derecho Administrativo.
- La Sicóloga
- La Trabajadora Social
- La Secretaria



DIAGNOSTICO.

El problema de la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y el maltrato infantil, se ha instalado en la vida cotidiana de los habitantes del municipio de san marcos y en muchos hogares colombianos se viven las consecuencias de estos delitos y frecuentemente en el municipio los niños son victima de maltrato o violencia sexual.

Tradicionalmente la violencia intrafamiliar ha sido entendida como un asunto natural que solo le incumbe a las personas afectadas; sin embargo la frecuencia y los efectos de esta práctica en los grupos familiares y en el ámbito social, ha forzado la formulación y aprobación de una política pública de convivencia familiar para el municipio de san marcos, donde se asume la vida familiar como un asunto de interés público , donde el estado debe intervenir para garantizar el reconocimiento, ejercicio y restitución de derechos de los humanos, condición fundamental para la construcción de una sociedad democrática y con equidad social.

Este es un paso fundamental para generar condiciones que contribuyan al desarrollo de la convivencia familiar; solo uniendo esfuerzos y recursos se podrá afectar la fuerza de la cultura patriarcal que además de justificar el uso de la violencia en las relaciones familiares, alimenta la inequidad, desigualdad y discriminación entre hombres y mujeres de todas las etapas de la vida.

La política pública en convivencia familiar es una herramienta para organizar la intervención institucional, el quehacer comunitario y la movilización social frente a las realidades familiares, obligando al gobierno municipal a liderar coordinar los diferentes actores sociales, priorizando al mismo tiempo la convivencia familiar en el programa de gobierno y en los planes de desarrollo municipal y territorial.

Finalmente quiero convocar a todos los integrantes de la red haz paz para participar activamente en la divulgación, gestión, implementación y seguimiento de la política pública en convivencia familiar para impulsar



y fortalecer una cultura del buen trato familiar que contribuya a elevar la calidad de vida de la población San Marquera.

La construcción de la política pública en convivencia familiar se encuentra enmarcada en un esfuerzo de la administración municipal por frenar el avance preocupante del abuso sexual, el maltrato y la violencia en las familias san marqueras a partir de la coordinación y el trabajo de todos los integrantes de la red haz paz.

Buscando disminuir el índice de violencia y maltrato infantil, la comisaria de familia se ha comprometido con la formulación de un plan de acción de convivencia familiar con el fin de contribuir a la concertación de un pacto ciudadano por el buen trato, el no abuso sexual y la convivencia familiar.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del municipio, especialmente en las familias víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual, desarrollando programas de protección, prevención y atención a la población más vulnerable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer la red social de apoyo y su operación en el municipio para la implementación de la política de construcción de paz y convivencia familiar haz paz.
- Realizar asistencia técnica y seguimiento en la aplicación de la guía de atención integral en violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual a cargo de los integrantes de la red haz paz.



De otra parte considero que para el buen desarrollo de las diferentes acciones que tiene a su cargo la Comisaría de Familia, es importante no sólo contar con la disponibilidad y competencia de los funcionarios, sino también con los recursos a nivel de logístico, físicos y financieros para llevarlos a cabo. El no contar con dichos recursos, no sólo obstaculiza el proceso a realizar, sino la oportunidad de los servicios y con ello el logro de los objetivos planteados en pro de la comunidad.

Es así como, a continuación señalaré, aspectos que son importantes de considerar, y que de seguir careciendo de ellos, dificultan de manera relevante el hacer profesional y por consiguiente la prestación del servicio oportuno y eficaz.

- OFICINA: Dentro del servicio que presta una Comisaría, la intervención Legal, Psicológica y Trabajo Social exige un espacio que garantice la privacidad. En el momento no se cuenta con dicho espacio, sería importante, que los funcionarios de la comisaria contaran con su espacio, de tal manera que la intervención de cada uno, no interfiera con la del otro.
- MATERIALES DIDACTICOS: Dentro del proceso de intervención, no sólo es importante considerar el aspecto terapéutico, sino también el formativo, donde se hace necesario contar con materiales didácticos que favorezcan la formación y el aprendizaje propiamente dicho.
- HOGARES DE PASO: En cuanto que la problemática a nivel de violencia intrafamiliar y maltrato es relevante, cuando se requiere separar al menor de dicho ambiente, no se cuenta con un espacio "Hogar de paso", que posibilite iniciar el proceso de intervención, siendo necesario el traslado hacia Sincelejo, lo cual no sólo entorpece el proceso en términos de tiempo, etc. sino que incrementa los costos.
- TRANSPORTE: La comunidad de veredas y corregimientos también requiere de nuestra atención, la cual en el momento realmente no se lleva a cabo, en la medida en que no se cuenta



con los recursos a nivel de transporte. Dicha problemática, no posibilita que la Comisaría lleve a efecto todas sus posibilidades a nivel de servicio.

- ELEMENTOS BASICOS: En la era actual, se cuenta con el recurso tecnológico que favorece la oportunidad en el servicio, sin embargo, el estado de los recursos y materiales para ello, no es el adecuado, situación que no favorece la utilización oportuna de los mismos.
- **ESPACIO**: Otro aspecto a considerar, es el espacio para el trabajo grupal, donde se pueda llevar a cabo trabajos con los diferentes sectores de la comunidad.
- CAPACITACIONES: Capacitaciones al equipo interdisciplinario de la comisaria de familia en cuanto a procedimientos acordes con el desarrollo de la comunidad.

DENIA ELENA OTERO TOUS Comisaria de Flia Mpal.



San Marcos - Sucre, Enero 10 de 2012.

Dr.

ARNULFO ORTEGA LOPEZ Alcalde Municipal.

Asunto: Entrega Plan de Acción de la Comisaria de Familia 2012- 2015.

Cordial saludo,

Respetado Doctor, con mi acostumbrado respeto me dirijo a usted para presentar un DIAGNOSTICO, PLAN DE MEJORAMIENTO Y PLAN DE ACCIÓN de la Comisaria de Familia Mpal, elaborado bajo los parámetros del código de infancia y adolescencia - Ley 1098 de 2006, el cual le solicito sea revisado por usted y a su consideración y programa de gobierno realizar ajustes de ser necesario.

Este despacho está disponible si usted necesita concertar con nosotros lo allí plasmado.

Agradezco su atención y compromiso con los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio.

Atentamente,

DENIA ELENA OTERO TOUS Comisaria de Flia Mpal.



San Marcos - Sucre, Enero 20 de 2012.

Dra.

KHATERINE JIMENEZ OSORIO GESTORA SOCIAL.

Asunto: Entrega lista de opcionadas para conformar el comité de mujeres en el Mpio de Sn Mcos.

Cordial saludo,

Atendiendo lo concertado en la reunión realizada con su despacho en el día de ayer 19 de Enero, adjunto le envió una lista de mujeres madres líderes con sus respectivos teléfonos en las cuales nos podríamos apoyar para conformar el comité de la mujer municipal.

Agradezco su atención y compromiso con la mujer de nuestro municipio.

Atentamente,

DENIA ELENA OTERO TOUS Comisaria de Flia Mpal.



San Marcos - Sucre, Enero 23 de 2012.

Dra. **LUCY VERGARA TEJADA Secretaria de Gobierno Mpal.**

Asunto: Entrega Plan de Acción de la Comisaria de Flia Mpal.

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud de fecha viernes 20 de enero de 2012, adjunto le estoy haciendo entrega del Plan de Acción de la Comisaria de Familia Municipal 2012-2015, el cual ya fue entregado en la fecha enero 10 de 2012 al señor Alcalde Dr, Arnulfo Ortega para su concertación y puesta en marcha.

Agradezco su atención.

Adjunto, 12 folios

Atentamente,

DENIA ELENA OTERO TOUS Comisaria de Flia Mpal.